



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-00083160- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido de equivalencia formulado por Luciana Soledad Basso DNI N° 24630481, estudiante del Doctorado en Estudios de Género, a fin de solicitar el reconocimiento del idioma italiano rendido en la Universidad Nacional de Rosario, aprobado el 10 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 03/2019 requiere que para el otorgamiento de equivalencias de idioma inglés sea a partir de certificados que acrediten Nivel B2, C1 o C2 avalado por el Marco Común Europeo de referencia para los idiomas: aprendizaje, enseñanza, evaluación.

Que es prerrogativa de la Dirección del CEA otorgar este tipo de equivalencias cuando se ajuste a las disposiciones reglamentarias.

Por ello;

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer a Luciana Soledad Basso DNI N° 24630481, estudiante del Doctorado en Estudios de Género la Prueba de Suficiencia de Idioma Italiano rendido en la Universidad Nacional de Rosario, aprobado el 10 de diciembre de 2024; con calificación de 10 (diez) en una escala de 0 (cero) a 10 (diez); y otorgar como equivalencia y con la calificación de APROBADO la actividad Prueba de suficiencia idioma Italiano, correspondiente al Plan de Estudios del Doctorado en Estudios de Género.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.